RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

2020/000089

OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS DEL PUERTO DE ROTA

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Departamento de Edificación e Integración Urbana, de fecha 22 de mayo de 2020, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y un euros con cinco céntimos (688.791,05 €) IVA excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
2310 CESION DE USO DE INVERSIONES EN CURSO	2020	FEDER 2020 (P.O. 2014-2020)	516.593,29 Euros	625.077,88 Euros
2310 CESION DE USO DE INVERSIONES EN CURSO	2021	FEDER 2021 (P.O. 2014-2020)	172.197,76 Euros	208.359,29 Euros
		TOTAL	**688.791,05 Euros**	**833.437,17 Euros**

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por el Departamento de Edificación e Integración Urbana

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5743P4J3EF6BJBJ27KPCBXLNBZ6C	Fecha	22/05/2020
Firmado Por	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS DEL PUERTO DE ROTA y expediente 2020/000089 por el procedimiento abierto con múltiples criterios simplificado.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS DEL PUERTO DE ROTA y expediente 2020/000089

Sevilla
EL DIRECTOR GENERAL
Rafael Merino López
Por Delegación de Firma
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Área de Contratación

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY5743P4J3EF6BJBJ27KPCBXLNBZ6C	Fecha	22/05/2020
Firmado Por	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE		
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2